



RESOLUCION N° 359 - 89

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 30 JUN. 1989

Expte. N° 21.045/89 - REF. N° 1/89

VISTO:

Estas actuaciones por las que el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" de la Universidad, propone la integración del jurado que entenderá en el concurso público llamado por la resolución rectoral N° 243-89, para cubrir, entre otros, cuatro (4) cargos de profesores de la materia "Historia y Educación Cívica" y un (1) profesor de "Historia Argentina Contemporánea"; teniendo en cuenta que el referido jurado cumple con los requisitos establecidos por el artículo 24 del Reglamento de Concurso vigente, según las resoluciones Nos. 049-89 y 206-89 de este cuerpo, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 72/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 15 de Junio de 1989)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de profesor T.P. 2 con 24 U.H. (1er. curso), un (1) cargo de profesor T.P. 3 con 18 U.H. (2do. curso), un (1) cargo de profesor T.P. 3 con 18 U.H. (3er. curso) y un (1) cargo de profesor T.P. 3 con 18 U.H. / (4to. curso) de la asignatura HISTORIA Y EDUCACION CIVICA y un (1) profesor T.P. 4 con 12 U.H. de la materia HISTORIA ARGENTINA CONTEMPORANEA (5to. / curso) del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a las siguientes personas:

TITULARES:

- Prof. María Elina TEJERINA
- Prof. Myrian Rosa CORBACHO
- Prof. Eulalia FIGUEROA SOLA.

SUPLENTE:

- Prof. Alicia Martha ORCE de LLOBETA
- Prof. María Ester RIOS
- Prof. Graciela Teresa del Carmen LLOVERAS de ARCE.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a dicha dependencia para su toma de razón, comunicar esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA